

ACTA 1021/14

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 8 días del mes de julio de 2014; siendo las 13:05 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik; y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar González.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejál Antonio Ramón Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, siendo las 13:05 del 8 de julio, iniciamos la sesión, con la presencia del Concejál Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín. Punto 1 del Orden del día, Toma de Estado Parlamentario del Proyecto Ingresado”. -----

1) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DEL PROYECTO INGRESADO.-----

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 615/14”.-----

1. 1.- Proyecto de Ordenanza 615/14: “Prestar acuerdo llamado licitación de obra pública -PROMEBA III, Pampa de Huenuleu”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Secretario de Desarrollo Humano, Andrés Luetto; Subsecretaria de Políticas Territoriales Inclusivas, Mirta Godoy; Subsecretaria de Políticas Inclusivas, Gabriela Leton; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht. -----

El Sr. Presidente: “Se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 615/14, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Pasamos al punto 2, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

2) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Presidente: “Proyecto de Ordenanza 615/14”.-----

2. 1.- Proyecto de Ordenanza 615/14: “Prestar acuerdo llamado licitación de obra pública -PROMEBA III, Pampa de Huenuleu”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Secretario de Desarrollo Humano, Andrés Luetto; Subsecretaria de Políticas Territoriales Inclusivas, Mirta Godoy; Subsecretaria de Políticas Inclusivas, Gabriela Leton; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Ya doy lectura con las modificaciones, ¿sí? Bueno, hay que incorporar como un apartado de antecedentes, la Resolución 2404-I-13; asimismo el articulado cuenta con la siguiente redacción...”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive, el cual se transcribe:-----

“Art 1º) Se presta acuerdo al llamado a Licitación Pública para la construcción de las siguientes obras de equipamiento comunitario y obras de infraestructura a financiar con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo BID 2662/12 OC-AR, en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios, PROMEBA, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina:-----

Obra	Presupuesto oficial-----
Equipamiento urbano primera etapa. Centro comunitario. -----	
Barrio El Maitén.	\$ 2.968.118,00-----
Equipamiento urbano primera etapa. Centro de desarrollo infantil. -----	
Barrio Omega.	\$ 5.288.584,00-----
Infraestructura red desagües pluviales. Barrio Nahuel Hue.-----	
Nuestras Malvinas. Primera etapa.	\$ 39.947.505,74-----
Infraestructura red desagües pluviales. -----	
Barrio Nahuel Hue. Nuestras Malvinas. Segunda etapa.	\$ 16.324.595.63-----
Infraestructura completamiento red distribución gas domiciliario. -----	
Pampa de Huenuleu.	\$ 7.837.886,00-----
Infraestructura red desagües cloacales. -----	
Barrio Frutillar. Primera etapa.	\$ 39.959.064,39-----

Art. 2º) El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo.-----
Art. 3º) Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares se formalizarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total coordinación con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al Artículo 51, incisos 10) y 17) de la Carta Orgánica Municipal.-----
Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese”.---
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Va a quedar “Red de infraestructura de desagües cloacales Barrio El Frutillar - 1ª etapa”.-----
El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo... Bien, siendo que esto ya ha sido discutido y se han zanjado las dudas estando presentes el Secretario de Desarrollo Estratégico y el Subsecretario de Planeamiento Territorial, propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”--
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 615/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la Concejala Giménez.- -
El Sr. Presidente: “Siendo las 13:10, doy por terminada la sesión”.-----
Siendo las 13:10 hs. y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconni Alejandro Ramos Mejía Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri Alfredo Adolfo Martín Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano Irma Haneck Elena Welleschik

Mauro Gonzalez Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa